

### ACORE 5000, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

#### *Declaración de insolvencia*

En este Juzgado de lo Social número once, en la ejecución 112/07, se ha dictado lo siguiente:

Declarar al ejecutado Ancore 5000, Sociedad Limitada Unipersonal, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 4.288,95 euros de principal, más 858 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Sevilla, 26 de mayo de 2008.—La Secretaria, Concepción Díaz Noriega Selles.—37.610.

### ALABE CONSTRUCCIONES E INTERIORISMO, S. L.

#### *Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 154/07 de este Juzgado de lo Social número 2 de Lleida a instancia de Andrés Figuerola Riera contra Alabe Construcciones e Interiorismo, S.L., con CIF B-25539982, sobre despido, se ha dictado en fecha 23 de abril de 2008, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia por importe de 21.860,53 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 15 de mayo de 2008.—El Secretario Judicial en sustitución.—37.579.

### ANA ISABEL FLORES ROLLIN

#### *Declaración de insolvencia*

Doña Ana Isabel Abancéns Izcue, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de San Sebastián.

Hago saber: Que en la ejecutoria 93/06 seguida contra la deudora Ana Isabel Flores Rollin, se ha dictado el 13 de mayo de 2008 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 58,63 euros de principal y de 40 euros calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 28 de mayo de 2008.—La Secretaria.—38.455.

### ANVISER HOSTELERÍA, S. L.

#### *Declaración de insolvencia*

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 102/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Ana Carrera Martínez contra Anviser Hostelería, S.L., sobre despido, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 22 de mayo de 2008 por importe de 4.285,44 euros de principal, 299,98 euros de intereses y 428,54 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.4 de la L.P.L., expido el presente para la inserción en el Boletín Oficial de Registro Mercantil.

Madrid, 22 de mayo de 2008.—D.ª Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 23 de Madrid.—37.615.

### APLICACIONES TÉCNICAS DEL PLÁSTICO PAPEL Y DIVERSOS, S. L.

#### *Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los Sres. Socios a la Junta General Ordinaria a ser celebrada en la calle San Fernando, 8, el día 30 de junio de 2008 a las 10:00 horas, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria y aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Dimisión y nombramiento de Consejero.

Tercero.—Autorización para elevación a públicos de los acuerdos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social o a pedir el envío inmediato y gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 6 de junio de 2008.—José Molina García, Secretario del Consejo.—38.835.

### AR.WAR CONSTRUCCIONES, S. L.

#### *Declaración de insolvencia*

Doña María Isabel Gómez Balado, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 2 de Ourense,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 143/07, seguidos a instancia de Carlos Pose

Tato contra Ar war Construcciones, Sociedad Limitada, por la que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia por importe total acumulado de 2743,44 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 21 de mayo de 2008.—La Magistrada-Juez, María Isabel Gómez Balado.—37.604.

### ARCADIA, CONSULTORES FINANCIEROS Y ASOCIADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### *Convocatoria Junta general ordinaria*

El Administrador Único de Arcadia, Consultores Financieros y Asociados, Sociedad Anónima, con C.I.F número A-82377375, y con domicilio social en Madrid, calle Nieremberg, número 4, y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta General de Accionistas, la cual tendrá lugar en Madrid, en la calle Nieremberg, número 4, el día 27 de junio de 2008, viernes, a las nueve horas en primera convocatoria, y el sábado 28 de junio de 2008 a las nueve horas en su segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en los puntos del orden del día que se anuncian a continuación:

#### Orden del día

Primero.—Nombramiento de cargos para la Junta General.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y aplicación de resultados de la mercantil Arcadia, Consultores Financieros y Asociados, Sociedad Anónima correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y actuación del Administrador Único de Arcadia, Consultores Financieros y Asociados, Sociedad Anónima durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.—Disolución, liquidación y extinción de la sociedad en el ejercicio 2007, según las causas expresadas en el Artículo 260 Real Decreto Legislativo 1564/1989 de 22 de diciembre de 1989, y según las condiciones del artículo 103 del Real Decreto Legislativo 1564/1989 de 22 de diciembre de 1989.

Quinto.—Proposiciones, ruegos y preguntas.

Madrid, 30 de mayo de 2008.—Firmado por el socio Administrador Único de la mercantil Arcadia, Consultores Financieros y Asociados, Sociedad Anónima, la mercantil Asanuño, Sociedad Limitada, cuyo representante es Laura Lázaro Palero, que firma por parte de aquella.—38.231.